

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 2

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

SABADO, 4 DE FEBRERO DE 1893

TÉNGASE EN CUENTA.

Hay muchos, por desgracia, que consideran el periódico como una finca de aprovechamiento común donde todos pueden cultivar su ingenio y en la que cada cual tiene su particula de derecho, aunque éste sea opuesto al de los demás. Y gracias si no se juzga la hoja volante como una especie de vertedero, en que á todos es lícito desahogar su mal humor, sus caprichos y hasta sus torcidas intenciones.

Hay la creencia de que el que paga una suscripción puede servirse del periódico como arma de ataque ó como instrumento de sus pasiones. Y es preciso penetrarse de que el suscriptor sólo tiene derecho á recibir en su casa la hoja que paga. Si algo más se le da, debe tomarlo como gracia especial.

Está la gente mal acostumbrada. Salvo honrosas excepciones, los papeles periódicos suelen ser esquinzos donde, por lo que cuesta un trimestre de suscripción, pega carteles todo hijo de vecino, sin más consideraciones que las debidas á la masa de suscriptores. Si la prensa comprendiera su misión, viviría con completa independencia de esa colaboración anónima, sacudiendo el yugo de las genialidades de unos y otros que convierten el periódico en un abigarrado conjunto de opiniones que se dan de cabezadas. Esto en cuanto á los periódicos que se llaman imparciales é independientes.

Por lo que toca á los que aparecen con un fin social determinado, ya sean heraldos de una agrupación política, ya órganos de determinada clase, suele extremarse la defensa de los principios con ataques que á nada conducen como no sea á exaltar las pasiones, y que ningún resultado aportan en beneficio de la idea, antes bien manchan la misma bandera que defienden con la saliva que tratan de arrojar al rostro del adversario. Batallas de encrucijada son algunas ba-

tallas periódicas en que la pluma desempeña el oficio de la navaja trapeadora con que se hiere por la espalda, si el golpe es así más certero.

Y llega á ser tan común esta suerte de combates, que lo que el público juzga criminal hecho en otra forma, lo deja pasar sin protesta en la prensa periódica; como si no fuera más reprochable la agresión, á mansalva, en la honra de un ciudadano, que una puñalada en medio del corazón.

Al periódico nadie le impide juzgar de los actos públicos de cada cual; pero no le es lícito, en manera alguna, penetrar en el santo recinto del hogar, en la vida privada del ciudadano, y poner en medio de la calle las interioridades del prójimo. Porque de los actos privados no es juez el público, ni tales atribuciones deben concedérsele; porque sería arrojar por la ventana la paz, la tranquilidad y la honra de las familias.

No somos tan cándidos que afirmemos la necesidad de que en las polémicas se prescindiera por completo de las personas; porque esto es pura inocencia y un puritanismo tonto. Las ideas tienen su representación en las personas que las conciben, las defienden y las realizan. Hablar sólo de las ideas en abstracto, es tarea que no puede encomendarse á la prensa periódica de estos tiempos; porque el periódico no es un libro de metafísica.

Las obras de las personas dedicadas á la vida pública pueden y deben ser juzgadas por la prensa, dejando siempre á salvo las intenciones, cuando éstas no aparecen de manera indudable reflejadas en los actos externos.

A estos principios deseamos acomodar nuestra conducta. LA OPINIÓN DE ASTURIAS es un periódico serio que no ha de descender á ciertas polémicas en que todos salen perdiendo. Cuantos soliciten nuestro apoyo en favor de la justicia, lo tendrán completo; nuestra pluma está siempre dispuesta á combatir las demasías del poder, á censurar lo ilícito, y á ponderar lo bueno, hállese donde quiera; que la amistad y otras consideraciones no han de cegarnos hasta el punto de negar la verdad y desconocer la justicia.

Pero si en este terreno nos encontrarán cuantos nos busquen, no pretenden de nosotros que sirvamos de

instrumento para cometer ninguna indignidad, ni de tapadera para ocultar ciertos desafueros. Dios mediante, hemos de ser fieles á nuestro programa y no saliremos un ápice de la conducta en él trazada.

“Verdad, moralidad y justicia; hé aquí la síntesis de todos nuestros propósitos. Donde quiera que estas virtudes resplandezcan, allí nos encontrarán amigos y adversarios.” Entendemos que el periódico tiene un fin moral que cumplir y que falta á la consideración que debe al público y que se debe á sí mismo, siendo una especie de válvula por donde buscan desahago las pasiones malsanas.

Sirva esto de advertencia para todos y de contestación á los que suponían en nosotros ciertos propósitos.

EL DISTRITO DE CASTROPOL.

La descabellada conducta que han adoptado en Asturias los fusionistas, tan faltos de influencia en la provincia como sobrados de audacia, está dando mucho que hablar á la prensa de todos los partidos. Y aún los periódicos independientes, que no suelen tocar asuntos políticos, atraída su atención por la tempestad que levantan los vientos del caciquismo liberal, se ven obligados á ocuparse en los desafueros de los sagastinos de este principado.

Según lo permita el espacio disponible en el periódico para tratar estos asuntos, iremos copiando lo que la prensa imparcial dice de la política asturiana. Comenzaremos hoy, trasladando á nuestras columnas las siguientes líneas de *Las Riberas del Eo*, semanario que se publica en Ribadeo y que tiene, por lo tanto, motivos para conocer el partido judicial de Castropol.

Dice así el mencionado periódico:

“Ciertamente no nos explicamos bien una lucha empeñada en Castropol, cuyo distrito conocemos algo más, y por él nos interesamos vivamente; deseando su prosperidad y tranquilidad, que creemos aseguradas con la representación en Cortes del anterior Diputado, D. Bernardo Carvajal y Trelles, que hoy se presenta como de oposición.

„El Sr. Carvajal es hijo del distri-

to; en toda ocasión evidenció lo mucho que por su país natal se interesa; le representó muchos años en la Diputación provincial, deseando ocasiones de complacer á amigos y adversarios; tiene influencia propia y legítima, y cuenta, además, con el decidido apoyo de la gran mayoría de los elementos más saneados y más valiosos del partido judicial de Castropol. Su reciente y primera representación en Cortes fué muy breve y, sin embargo, consiguió para el distrito muchos favores, cuando los Diputados nuevos hacen bastante con darse á conocer y adquirir relaciones.

„Entre lo mucho que hizo por su distrito, el Sr. Carvajal y Trelles, citaremos solamente lo que es público. Consiguió la rebaja del cupo de consumos de los concejos de Boal, Taramundi, Vega de Rivadeo y el Franco, únicos que formaron expediente. Obtuvo subvención de veintitantas mil pesetas para escuelas en Taramundi, y otra cantidad no despreciable para la iglesia de S. Juan de Prendonés. Consiguió la resolución del expediente de travesías de Vega de Rivadeo, tan importante para aquel concejo, y la subasta de las mismas. Incluyó varias carreteras en el plan general, tan interesantes como la que muy en breve ha de sacar de su aislamiento el inmediato puerto de Figueras, pueblo que sólo á su iniciativa deberá tan inapreciable favor; activó y consiguió la aprobación de los estudios de algunos trozos de la carretera de la Garganta; gestionó incesantemente la terminación del expediente de estudio de la del Espín á Boal; consiguió un indulto que á otros había sido negado é hizo, en fin, tales favores á todos los que á él han recurrido, tanto amigos como adversarios, que no podemos creer, en modo alguno, haya un distrito tan insensato que combata un candidato que tales muestras dió de actividad é interés en pro de sus representados.”

Pequeñeces.

Era cosa corriente, y opinión unánime.

En España no se hablaba de otra cosa.

Venir el Sr. Sagasta á esta pro-

vincia y hacerse liberal Asturias fué todo uno.

Los comercios dieron cuanta percalina tenían para que el sol no molestara al jefe de los fusionistas.

Los poetas descolgaron la lira y cantaron endechas al recién llegado.

Las jóvenes arrojaron las flores de sus jardines al paso del Sr. Sagasta, y tegieron coronas para ceñir las sienes del distinguido huésped.

Todos los asturianos rivalizaron en celo para que á D. Práxedes le fuera grata su estancia entre nosotros y le probaran bien las aguas de Borines.

No había vuelta de hoja.

Asturias era de los fusionistas. Desde el Eo hasta el Deva y de Peñas á Pajares era este el grito: ¡viva Sagasta!

Sinó que, nunca en este mundo es completa la dicha, y los pícaros mestizos tenían avasallados á los pueblos.

Habían atado á su carro la voluntad de la gente y ahorrado con el poder á los electores.

¡Oh, el día en que Sagasta cogiera las riendas del gobierno!

Desde ese día no se encontraría un pidalino por un ojo de la cara.

Porque el pueblo era liberal.

¡Vaya si era liberal!

Y libertado de las cadenas de la esclavitud en que lo tenía el Sr. Pidal, se desbordaría el espíritu democrático por valles y montes, por praderas y maizales.

La cosa no podía ser más clara.

En efecto. Cayó el partido conservador y empezó la era fusionista.

—¡Esta es la nuestra!—gritaron los sagastinos.

Y, de repente, en un arranque de entusiasmo patriótico, borraron diecinueve Ayuntamientos.

No nos extraña esta conducta. El pueblo era todo de ellos, ciertamente.

Pero aún no estaba educado para la libertad.

Y había que educarlo así, con actos de violencia, para que se convenciese de la hermosura de la libertad y del progreso que representan, en el gobierno de los pueblos, los procedimientos democráticos.

TEXTOS Y COMENTARIOS

Dice *El Imparcial* en miscelánea política:

"Noticia: El día 1.º del próximo mes de Febrero, aparecerá en Oviedo un nuevo periódico diario titulado LA OPINIÓN DE ASTURIAS, que defenderá la política del Sr. Pidal. ¿LA OPINIÓN DE ASTURIAS pidalista? Se conoce que está próximo el Carnaval. Ya empiezan las bromas."

Lo que no empiezan son las caretas de independencia con que tapan su cara fusionista ciertos periódicos.

Para éstos todo el año es Carnaval. En cuanto á lo demás, la opinión de Asturias ya se ha manifestado.

Y, entre bromas y veras, nunca á gusto de *El Imparcial*.

Una nota política de *El Carbayón*, que aunque algo atrasada, no carece hoy de oportunidad:

"Ayer se decía, ignoramos el fundamento, que se había presentado, ó se presentará en breve, una queja ante el Fiscal del Tribunal Supremo, contra un funcionario que presta servicios en este territorio y de quien suponen asiste y toma parte en reuniones políticas."

¡Si fueran sólo reuniones políticas!

Nosotros sabemos también de un funcionario que llega hasta llamar por teléfono á los jueces desde el despacho del Gobernador, para ejercer coacción sobre ellos, con amenazas y otras recomendaciones de cierta índole.

Y todo por calzarse una prebenda.

Pero ya se lo dirán de misas.

Y puede suceder que en vez de darle un ascenso lo envíen los mismos liberales á comer *grèlos*.

De cómo primero se coge á un liberal que á un cojo.

En un suelto pegado en *El Liberal*, leemos lo siguiente:

"Persona autorizada se ha acercado á nuestra redacción, rogándonos que hagamos público lo siguiente:

1.º El partido conservador en su último período de mando trasladó al presidente y al fiscal de la Audiencia de Oviedo, y á los jueces de primera instancia del territorio, que son 15, con solo dos excepciones."

¡Así se escribe la Historia!

El Gobierno conservador no trasladó á ningún fiscal de esta Audiencia, sino que se jubiló uno, el Sr. Penichet.

¡Y cuánto sentimos todos que se haya jubilado!

Ni fué trasladado hasta el verano último, un presidente, el Sr. Mira, que se marchó á su instancia.

Ni se metió nadie con los Jueces, ni se anduvo en recusaciones, ni hubo más traslados que los corrientes en tres años, en los que rigió los destinos de la nación el partido conservador.

Segundo punto:

"2.º Por el contrario, el partido liberal no ha decretado la traslación de ningún funcionario de las carreras judicial y fiscal en Asturias. Allí continúa un Juez que con las insignias de su cargo ejerció personalmente coacción, sobre los electores en 1891."

No hable usted del partido liberal.

No decreta la traslación de los jueces; pero los recusa y les forma expediente, y, si esto no basta, les hecha un perro *da miña terra* para que les ladre.

Otra falsedad:

"3.º Coincidiendo con las traslaciones de jueces llevadas á cabo por los conservadores, fueron procesados los Ayuntamientos liberales que estorbaban para las elecciones; y aún hoy, después de dos años y medio, no han podido ver esos Ayuntamientos inocentes de todo delito, que sus causas salgan del sumario."

Convendría que la persona "autorizada" se sirviese concretar los cargos y decir los nombres de esos Ayuntamientos

procesados arbitrariamente por los conservadores.

Pues nosotros, por más que nos esforzamos en acordarnos, no damos con ellos.

Y al fijarnos, por ejemplo, en el distrito del Marqués de Teverga, que bien puede ser esa "persona autorizada," nos acordamos de que nadie se metió, ni antes ni después de las elecciones, con sus Ayuntamientos.

Ahí los tiene, tan rondos como el primer día.

¡Y que ese hombre se queje!...

Ruede la bola.

"4.º El partido conservador, para preparar las elecciones, decretó la destitución gubernativa de Ayuntamientos de Asturias de modo tan arbitrario, que no se registra cosa igual en las páginas de la *Gaceta*."

Una mentira más ¿qué importa al mundo?

Se necesita frescura para escribir estas tonterías.

Pero en frescura nadie gana á los liberales.

Y, sino, véase la última muestra.

"5.º Los expedientes de suspensiones de Ayuntamientos, acordados recientemente por el gobernador de Oviedo, contienen cargos gravísimos. Resulta que unas cajas municipales han sido desfalçadas, y que otros Ayuntamientos han pagado con sus fondos comidas, bebidas y demás gastos electorales de los candidatos conservadores."

Sin embargo, el Consejo de Estado, á pesar de los pesares, ha emitido dictámen favorable á esos Ayuntamientos.

Y el Consejo de Estado está por encima del Consejo que forman Teverga y los dos Inclanes.

Carta de Madrid.

Madrid 2 de Febrero de 1893.
La enfermedad del rey.

En los círculos políticos no se ha hablado ayer de otra cosa. La noticia de que nuestro augusto monarca se encontraba enfermo, ha tenido el triste privilegio de quitar interés á todos los asuntos de importancia y actualidad que había pendientes y hasta de coacciones electorales, con ser este tema fecundo, ha dejado de hablarse. Verdad es que á esto ha contribuido algo la indisposición que retiene en cama á D. Venancio González.

En Palacio no se ha interrumpido la vida ordinaria, pues la enfermedad del Rey sigue su curso natural y aunque en período eruptivo, se tiene la completa seguridad de que no sobrevendrá ninguna complicación. Como decía en mi carta de ayer, la erupción presenta carácter sumamente benigno.

En la mayordomía dejaron ayer, á las siete de la tarde, dos doctores de la Facultad de la Real Cámara, el siguiente parte que hoy publica la *Gaceta*:

"Excmo. Sr.: La Facultad de la Real Cámara tiene el honor de comunicar á V. E. que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha seguido todo el día de hoy en igual estado que la noche anterior, continuando el padecimiento en curso regular."

En Palacio queda un médico de guardia. Anoche el augusto enfermo experimentó una ligera disminución de fiebre y toda la mañana de hoy la ha pasado relativamente tranquila.

La unión republicana.

Para acordar cuándo y dónde ha de celebrarse el *meeting* anunciado, se reunieron anoche los republicanos que comisionó con este objeto la flamante junta del partido.

Todas las opiniones fueron unánimes y concordaban todas... en que después de anunciar el *meeting* con bombo y platillos,

era una descomunal plancha que aquel no se celebrara por miedo á que la coalición se deshiciera en el acto mismo con que se la iba á celebrar.

Después de larga discusión en que menudearon los reproches por parte de los progresistas y centralistas y las explicaciones por la de los federales, se acordó que pasado mañana se celebrara el *meeting* en el teatro del Príncipe Alfonso.

Quedó también acordado que asistiera el Directorio, no pudiendo determinarse quiénes hablarán, por creerse peligrosos á casi todos los oradores.

El Consejo de Estado ha devuelto al Ministerio de la Gobernación el expediente gubernativo instruido contra el Ayuntamiento de Madrid, con motivo de la visita de inspección girada por el señor Dato, evacuada ya la consulta que aquel centro le dirigiera.

El informe de aquel alto Cuerpo consultivo aprueba en un todo lo hecho por el Gobernador Sr. Aguilera. Con este acuerdo serán llevados á los tribunales los concejales cuyos nombres conocen ya nuestros lectores.

Un ex-ministro liberal, que goza de grandes prestigios, y es al mismo tiempo ex-diputado por Madrid y otro distrito de la región levantina, manifestaba ayer en el salón de Conferencias que el Gobierno sería derrotado en Madrid en las próximas elecciones, sacando á lo sumo un diputado.

El Liberal de esta mañana, como si quisiera destruir el efecto que causaron las palabras de dicho personaje, se ocupa del asunto, afirmando que el Gobierno tiene confianza en sus fuerzas electorales y poniendo en boca de caracterizados ministeriales palabras de censura para los timoratos y los desconfiados.

Con este motivo se decía hoy que el señor Aguilera, á quien se darán amplias satisfacciones y libertad de acción, no presentará la dimisión que había anunciado como irrevocable.

Se trata de acudir al Tribunal Supremo contra el Gobernador de Oviedo por haber mandado entender en las operaciones de quintas á concejales procesados, cuyas actuaciones serán siempre nulas, por el llamamiento de Alcaldes que está haciendo, y por las certificaciones de los libros de acuerdos y pagos de dos años que quiere se le expidan al término de 48 horas.

No puedo creer que el Ministro de la Gobernación consienta semejante proceder.

Al cerrar esta carta, me dice un funcionario de altura, que mañana saldrán los ordenes mandando reponer á los ayuntamientos suspensos de Luarca y Navia.

También me dicen, que luchará en las próximas elecciones el general Sánchez Campomanes.

Sin otros asuntos en que tratar en esta se despide su afectísimo amigo y compañero.

Adolfo.

Sección provincial.

Se ha remitido al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, para su informe, el expediente y proyecto promovido por D. Elias Pelaez Quintana, de Muiñás (Valdés), en solicitud de autorización para ejecutar obras en el cauce de un molino de su propiedad en Soto de Luiña (Cudillero).

Ha sido remitido al Ministro de Fomento el expediente y proyecto instruido á instancia de D. Jerónimo Ibrán, en re-

Así es que, todos nos convencimos de la bondad de tales medidas. Y todos decíamos:—¡qué hermosa es la libertad!

¡Hermosísima!

¡Diecinueve Ayuntamientos suspensos en un día!

¿Qué más podían desear los fusionistas?

El pueblo suyo.

Los Ayuntamientos, que no habían podido ganar por la voluntad de los electores, elegidos en una noche oscura y tenebrosa, en casa de Vega de Anzo...

¡Al pelo!

Era ya cosa de presentar candidatos en las elecciones de Diputados á Cortes, y enviarlos al Congreso, para que dijese el Sr. Sagasta:

—Aquí estamos, señor, representando la voluntad del pueblo... y la de Rubiera. En Asturias no se mueve ni un pidalista.

Hijos de Marte nacimos,
Eterna ciudad fundamos,
Siete montes ocupamos
Y aún en ella no cupimos.

Como dijo de Rómulo y Remo Lope de Vega.

Pero estos fusionistas son muy descontentadizos.

Ellos que tienen al pueblo todo de su parte y á los Ayuntamientos á su servicio, aún no se creen seguros.

Esto sí que es raro.

¿Quiéren también que hagan declaraciones liberales las piedras berroqueñas y los pájaros?

Pues, por nosotros, que las hagan. Sin embargo, ni aún con esto quedarían contentos.

No les bastan el Gobernador, los Ayuntamientos, la Guardia civil, la voluntad de los pueblos y todos los demás resortes de la máquina electoral.

Quiéren otra cosa, lo único que les falta para colmar la medida de sus ambiciones y ejercer el cacicazgo sin trabas de ninguna especie.

Quiéren coger la vara de la justicia.

Y esto ya es grave.

¡Si el Sr. Rubiera hubiese podido suspender á los Jueces y Magistrados!

No quedaba uno para contarlo.

Y, miren ustedes lo que son las cosas, no les falta razón.

A los fusionistas les estorba la justicia, como á la lechuza los rayos del sol.

Si la lechuza pudiera suprimir el día, lo suprimiría, de seguro.

Si los liberales pudieran hacer que no hubiese justicia, ni en la tierra, ni en el cielo, lo harían.

Nosotros nos inclinamos respetuosamente ante la fuerza de la lógica.

Son gente que no se pára en barras.

Si los Jueces no les dan el bastón para dar palos á los conservadores, lo toman.

El procedimiento es sencillísimo.

Que un Juez no quiera meter en la cárcel á los pidalinos... pues se le recusa porque no es liberal.

Y si el Juez que debe sustituirle tampoco es fusionista, se le recusa también y así sucesivamente hasta dar con un suplente que figure en cualquier comité liberal y que esté dispuesto á atropellar á todo el mundo.

El pueblo va comprendiendo las excelencias de la libertad.

¡Qué hermosa es la libertad liberal!

¡Viva la libertad!

¡Viva!

En esta meritoria tarea de perseguir á los jueces que no se doblegan á sus exigencias tienen una poderosa ayuda los fusionistas.

Aun no se olvidaron aquellos tristes acontecimientos, cuando los soldados decían á sus jefes:—¡que bailen!

Ahora los liberales cantan la gallegada ante la vara de la justicia:

—Toca la gaita,
Domingo Ferreiro;
Toca la gaita,
—¡Xa queiro! ¡Xa queiro!

¡Qué espectáculo tan repugnante! Porque la toga debe de estar limpia, muy limpia.

Y hay peligro de que se manche arrastrándola por los salones de un centro electoral, donde se dan instrucciones que pueden ceder en perjuicio de la justicia.

Y, después de todo, el ofrecimiento de un ascenso no debe torcer nunca el derecho; porque entonces deja de ser derecho para ser torcido.

Ya que no respeten los bigotes, respeten los liberales la dignidad de la toga.

Y ya que no respetan la ley, respeten á quien la representa, y no le fascinen con las melifluas notas de la gaita gallega.

Eso no se hace.

¿Cuándo se convencerán los fusionistas de que toda la provincia es de ellos y que no tienen necesidad de apelar á medios reprobados para que triunfen sus candidatos?

Potque, señores, los adversarios del fusionismo estamos muertos, no somos nadie, ni valemos nada, ni servimos para maldita de Dios la cosa.

Y las cenizas de los muertos no deben revolverse.

Déjennos tranquilos en nuestro sepulcro, disfrutando de la sombra del ciprés.

Nosotros no podemos hoy dar nada, ni siquiera una Presidencia á los Fiscales.

Después que nos mataron los sagastinos, sólo damos ortigas.

Conque ¡paz á los muertos!

Y no nos maten más.

presentación de la "Sociedad Fábrica de Mieres," en solicitud de autorización para ocupar terrenos de dominio público para un ferro-carril de servicio para la mina *Baltasara*.

Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Montes la nota de los productos forestales que el Ayuntamiento de Lena se propone utilizar en la próxima campaña.

Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas una certificación negativa de la subasta de las obras en construcción de la travesía de La Laguna (Canañas), anunciada para el 11 del actual.

Ha sido capturado en la mañana del día 31 del pasado mes, por la Guardia civil del puesto de Sama, el paisano Laureano García Noriega, de 22 años, el que fué puesto á disposición del Sr. Juez de Laviana, por el cual estaba reclamado.

El día 30 del pasado mes de Enero, y como á las ocho de la noche, se declaró un incendio en el monte llamado *Tejera*, perteneciente á los pueblos de Cué, Audría y Laportilla, del concejo de Llanes.

Inmediatamente que de ello tuvo conocimiento el comandante del puesto, acompañado de otros dos guardias, se dirigió al referido punto, y en unión de varios vecinos, pudieron extinguirlo después de transcurrir cuatro horas.

Se han reclamado á la Alcaldía de las Regueras las diligencias de denuncia contra varios vecinos del concejo, por pastoreo abusivo de 307 cabezas de ganado en los montes públicos.

También se han reclamado á la Alcaldía de Proaza las diligencias de denuncia contra José Fernández García, de Proaza, por pastoreo abusivo de ganado vacuno en el monte *Las Fayas*.

A las seis y media de la tarde del 31 del pasado mes se declaró un voraz incendio en el barrio de la villa de Lena, titulado Los Campos, que dista un kilómetro de la misma.

Tan pronto como se propagó la noticia, se dirigieron á dicho punto el primer teniente alcalde D. José Llano, D. Braulio Díaz, Secretario del mismo, con los individuos de la Guardia municipal.

También acudió el Sr. Juez de instrucción y el sargento de la benemérita con la fuerza del puesto, que, en unión del vecindario que en gran número concurrió, se evitó la propagación á otros edificios, sin haberse podido evitar que una casa y dos establos para ganados fuesen reducidos á escombros. Los ganados pudieron salvarse.

Afortunadamente no hubo desgracias personales.

La Dirección general de Correos y Telégrafos aprobó el contrato celebrado por el Administrador principal de Correos de esta ciudad, con D. Francisco Suárez, para verificar el servicio de conducción del correo en carruaje, entre la Oficina del ramo de Gijón á la estación férrea, por la retribución anual de mil pesetas.

Por R. O. de 21 de Enero último, ha sido absuelto de la nota de prófugo el quinto del 2.º reemplazo de 1885, David Alvarez Rodríguez, á quien se le abonará el tiempo que fué voluntario en la isla de Puerto-Rico, cuando cumpla lo que le falta.

La Alcaldía de Grado ha remitido á informe de la Jefatura de Obras públicas la instancia suscrita por D. Manuel Martínez, que solicita permiso para permutar los árboles existentes en el kilómetro 25 de la carretera de Oviedo á la Espina.

Por la Alcaldía de Valdés se ha remitido á informe de la misma dependencia la instancia presentada por D. Víctor F. Caudedo, que solicita se le conceda autorización para construir una casa á orilla del kilómetro 1.º de la carretera de Luarca á Pola de Allande.

La Alcaldía de Cangas de Onís ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos la instancia presentada por D. Ramón Blanco Quesada, que solicita permiso para cerrar un terreno de su propiedad, lindante con la carretera de Sahagún á Arriendas.

Por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia se ha remitido á informe de la misma dependencia la instancia de D. Francisco López Trío, por la que pretende la concesión de un terreno contiguo al puente de la travesía de Luarca.

En Nava ha fallecido la Srta. María Rubio y Ordóñez, hija de nuestro estimado amigo el ex-diputado provincial D. Jacobo Rubio.

Rogamos á nuestros lectores unan sus oraciones á las nuestras por el alma de la finada.

Al Sr. Rubio y á las demás personas de la familia, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.—R. I. P.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión del día 3 de Febrero de 1893.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abrióse la sesión con asistencia de los Sres. Aza, Capelo, Martínez y García Braga (D. Genaro.)

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Entrando en la orden del día dióse cuenta de la resolución del Sr. Gobernador desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. C. Santamarina respecto al uso de contadores de agua.

Fuó aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes y el balance de contabilidad en 31 de Enero último.

También fueron aprobados varios expedientes de concesión de aguas, á particulares que lo tenían solicitado.

Igualmente se aprobó el informe de la Comisión correspondiente proponiendo se adquiriera por medio de subasta la tubería para la conducción de aguas de los manantiales de Naranco.

Dada cuenta de las instancias de varios interesados pidiendo reconocimiento de créditos por obras ejecutadas en el Teatro Campoamor, la Comisión propone, se apruebe dicho reconocimiento y se abone á los solicitantes con interés del 5 por 100, acordándose así por los concejales presentes, menos el Sr. Martínez.

Se concedió el Teatro Campoamor para dar un baile de sociedad.

A petición del Sr. Braga quedó sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional al ordinario para el presente ejercicio.

Se aprobaron varias cuentas y se levantó la sesión.

Tribunales.

JUICIO ORAL.

Ante la sección primera de la Sala de lo criminal de esta Audiencia se celebró ayer el juicio oral y público en la causa que, por el delito de desobediencia grave, se sigue contra D. Antonio García Suárez, Director de nuestro apreciable colega *La Victoria de la Cruz*.

Abierta la sesión se leyeron las conclusiones provisionales formuladas por las partes, así como la prueba documental que habiaa propuesto y, previo el exámen del procesado, declararon como testigos D. José D. Ordóñez y D. Narciso Bances contestando á varias preguntas que les hizo el letrado defensor D. Miguel Fontela.

Concedida la palabra al Ministerio público el Abogado fiscal Sr. Caña sostuvo que, el hecho de no haber cumplido el Director de *La Victoria* la providencia del Juez municipal de Oviedo en que le mandaba insertar en sus columnas una carta del Sr. Díaz Ordóñez rectificando algunas afirmaciones contenidas en un suelto publicado por el citado periódico, constituía un delito de desobediencia grave previsto en el art. 265 del Código penal. Por esto solicitó del Tribunal se condenara al procesado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y al pago de las costas.

En igual sentido informó el Abogado Sr. Arias de Velasco en representación del acusador privado D. José D. Ordóñez que se mostró parte en la causa cuando esta se hallaba pendiente de juicio oral.

La defensa del procesado se esforzó en demostrar que este no habia incurrido en el delito de desobediencia, pues, lejos de negarse á cumplir la sentencia y demás resoluciones dictadas por el Juez municipal en el juicio verbal que el Sr. Ordóñez propuso contra el Director de *La Victoria*, siempre habia afirmado que estaba dispuesto á obedecer ó insertar el comunicado del mencionado señor, si bien entendía que para realizarlo era preciso se le facilitara el original, requisito indispensable que no era posible se llenara, toda vez no se habia unido á los autos.

Sostuvo asimismo el Sr. Fontela que tratándose de la ejecución de una sentencia dictada en juicio verbal eran de perfecta aplicación las disposiciones del título VIII, libro 20 de la ley de Enjuiciamiento civil y por lo tanto, como el procesado fué condenado á publicar en *La Victoria* un comunicado y este es un hecho personalísimo, caso de haberse negado á cumplirlo, se debe entender que optó por el resarcimiento de perjuicios, pero nunca podrá decirse que ha cometido el delito de desobediencia.

Por estas y otras poderosas razones que expuso en su lucido informe, solicitó se absolviera libremente al D. Antonio García Suárez, declarando de oficio las costas.

De todas veras deseamos que así sea.

Ante la Sección 2.ª de la Sala de lo Criminal se vió ayer la causa seguida á Marcelo Labrador por los delitos de lesiones y desacato, para el que el representante del Ministerio Fiscal pidió la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, apreciando la circunstancia agravante de reincidencia. El abogado de-

fensor Sr. Vallauré en discreto informe solicitó se apreciara la circunstancia atenuante de embriaguez, y se impusiera al procesado la pena de dos años y un día de presidio correccional.

SENTENCIAS.

Sección 1.ª. Avilés. Condenando á don Manuel Alvarez García, Director de *El Trébol*, á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro á distancia de 25 kilómetros y multa de 250 pesetas.

Sección 2.ª. Avilés. Condenando á Ramona Alvarez García (a) *la Cudillera*, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, y á Pedro Rodriguez Alvarez á la multa de 125 pesetas por lesiones á Ramona Suarez Cortina.

Sección 1.ª. Oviedo. Condenando á Anselmo Rivas Pedrosa á la pena de cinco meses de arresto mayor é indemnización de 552.10 pesetas por estafa á D. Félix Alonso.

Sección local.

Los empleados dependientes del Ministerio de Hacienda están que no les llega la camisa al cuerpo.

Según noticias que por buen conducto han llegado á nuestro conocimiento, parece que el Sr. Gamazo trata de llevar á cabo un plan de economías en el personal, que no ha querido hacer su antecesor el Sr. Concha Castañeda.

Desconocemos aún la mayoría de estas reformas, entre las que figura la supresión de las Delegaciones de Hacienda que han de sentir seguramente los empleados que las vienen desempeñando fielmente; pero nos atrevemos á asegurar, por lo que en ellas se descubre, que el Sr. Gamazo, como otros Ministros liberales, tratarán sólo de suprimir plazas de aspirantes y porteros, economías con las cuales no aumentará en nada el presupuesto del Estado, dada la crecida suma á que este asciende.

Si el Sr. Ministro nos permitiera hacerle algunas indicaciones, encontraría en ellas seguramente la verdadera economía que busca, sin necesidad de apelar á las Administraciones provinciales, donde no sobra ciertamente el personal que hoy existe, dado el cúmulo de asuntos que tienen que despachar.

Ayer se retiró de su despacho ligeramente indisposto el digno Delegado de Hacienda interino, D. Antonio González y García Trigo.

Sentimos la enfermedad y celebraremos el alivio.

Ayer salió en el tren mixto de la mañana, con dirección á Gijón, en donde piensa dar algunas representaciones, la compañía de zarzuela que actuó durante esta última temporada en el Teatro de Campoamor.

En la Depositaria-Pagaduría de esta provincia hay cheques para los señores siguientes:

- D. José Menéndez, 1.399,95 pesetas.
- D. Cándido Sandoval, 797,29 id.
- D. Félix García, 370,83 id.
- D. Faustino Prieto, 2.001,11 id.
- D. Eugenio Carrizo, 4.040,83 id.
- D. Alfonso Victorero, 333,75 id.
- D. Bonifacio Menéndez, 4.743,54 id.
- D. Rafael G. Andrés, 259,88 id.
- D. Ramón F. Guisasaola, 7.171,26 id.
- D. José Martínez, 671,21 id.
- D. Victoriano Argüelles, 259,98 id.
- D. Nicolás Rodríguez, 4.909,58 id.
- D. Francisco Sagrado, 2.496,59 id.
- D. Bonifacio Menéndez, 30.000 id.
- D. Agustín Lucio, 2.887,90 id.
- D. Rodolfo Pérez, 3.901,19 id.

Caja Depósitos.
D. José María Suárez, 79,60 id.
D. Simón García, 49,50 id.

En el tren correo de Castilla llegó ayer tarde el Sr. Provisor y Vicario general de esta Diócesis, D. José María Clement, nombrado recientemente Arceobispo de esta S. I. C. B.

Fueron á esperarle á Mieres el Muy Ilustre Sr. Chantre de esta Catedral y el Sr. Rector del Seminario.

En la estación fué saludado por el Muy Ilustre Sr. Maestrescuela, los párrocos de la Corte y San Juan y por gran número de amigos.

La Guardia civil del puesto de Oviedo, condujo ayer á la cárcel de esta capital, al preso Félix Suárez, que estaba reclamado por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia.

No por estar situada en la Escalera la báscula automática debe tolerarse que trague monedas de diez céntimos sin marcar en la esfera el peso del que se coloque en la platina.

No es cosa de chasquear al que de buena fé entrega el importe de un servicio que no ha de prestársele.

Al salir en la tarde del jueves del teatro Campoamor, el antiguo procurador eclesiástico D. José Tamargo, sufrió una caída que descomos no acarree funestas consecuencias.

En la misma tarde se cayó también desde el balcón de la escalera de San

Pelayo una niña de pocos años, ocasionándose leves contusiones y siendo recogida por los agentes municipales que prestaban servicio en San Vicente.

Con la solemnidad acostumbrada se celebró anteaer en la Catedral Basílica, la bendición y procesión de Candelas.

El Gobernador Civil Sr. Fernández de la Vega, respetando piadosa costumbre —por ser una de las fiestas de tabla— asistió con el Ayuntamiento, bajo mazas, recibiendo todos la candelá bendita de mano del Excmo. Sr. Obispo.

Los colegiales de S. José se habian colocado tras el cabildo, lugar destinado al Ayuntamiento, pero hecha la pertinente indicación, fueron á ocupar los colegiales el sitio que les correspondía.

Precisamente en 1831 se sostuvo una cuestión que ganó el Ayuntamiento, recibiendo todo género de satisfacciones del canónigo Benayes, por haber dado la candelá á un familiar de S. José, antes que al Municipio.

Lo que no se explica es que acuda tan exiguo número de concejales. El jueves sólo asistieron con el Alcalde los señores Bances, Prieto, Valdés, Suárez Valle, Capelo y Huerta y el Secretario Sr. García Tuñón.

Mañana celebrará el *Ateneo Asturiano* una solemne velada en honor del poeta Zorrilla.

A última hora recibimos copia de la siguiente carta que nos apresuramos á publicar:

Sr. D. Salustiano Fernandez de la Vega.
Febrero 1.º

Mi querido amigo: En el deseo de atender en cuanto sea posible á los obreros de la Fábrica de Oviedo, por los cuales tengo el más vivo interés, se procurará aumentar la actual consignación de 4 ó 5.000 pesetas mensuales, pero dedicadas á la transformación de fusiles Remington, pues hay existencias suficientes de carabinas Winchester, las cuales no usa más que la Guardia civil.

De V. afmo. y S. S. Q. B. S. M.,
José López Domínguez.

Con profundo dolor hemos sabido el fallecimiento de la distinguida señora D.ª Pilar Velázquez y Duro, esposa de nuestro respetable amigo D. Antonio Herrero y hermana del ilustrado Director de la importante Fábrica "La Felguera," de Langreo.

Señora de acrisolada virtud, piadosísima y amante de su familia, supo captarse las simpatías de cuantos la trataban.

Su mano estaba siempre abierta para ejercer la caridad y su elevada posición social la servía para hacer el bien á sus semejantes.

Profesaba á toda su familia entrañable cariño y sus desvelos fueron de inapreciable valor en muchos casos. Así la lloran hoy deudos y amigos, sin que les quede otro consuelo que la confianza en que Dios la habrá llevado á su Reino.

Teniendo en cuenta sus virtudes, debemos creerlo. Pero nos cumple encomendarla al Todopoderoso en nuestras oraciones y pedir á los lectores de *La Opinión de Asturias* unan sus ruegos á los nuestros.

El Sr. D. Antonio Herrero, su hermano D. Policarpo y las demás personas de la familia de la finada, saben cuanta parte tomamos en el natural dolor que les aflige.—R. I. P.

El Ayuntamiento de esta capital ha concedido 125 pesetas á un vecino de Olloniego, para que pueda ir á París á curarse, por el procedimiento del Dr. Pasteur, de unas mordeduras causadas por un perro hidrófobo.

Anoche se celebró en la Academia de Bellas Artes una magnífica velada musical, á la que asistió numerosa concurrencia, que ha salido complacidísima del agradable tiempo que se pasó en aquella estancia.

Sentimos no tener espacio para hacer una reseña de la fiesta.

Hoy, á las doce de la mañana, se reunirá la Diputación provincial, para tratar de la dimisión del Vicepresidente D. Casimiro Sánchez, y para discutir y aprobar el presupuesto adicional.

Sección telegráfica

Madrid, 4 (á las 2,40 m.)

Está levantada la suspensión de los Ayuntamientos del distrito de Luarca.

Puede continuar llamándose candidato ministerial el Sr. Suárez Inclán, si esto le consuela.

Olavarrieta.

Madrid, 3 (á las 7,15 n.)

La comisión del comité provincial fusionista de Oviedo, presidida por D. Juan Uría, acompañada del Marqués de Teverga, conferenció largamente con el Sr. Sagasta y visitó luego al Ministro de la Gobernación.

Dícese que expusieron grandes quejas contra el elemento moderno del partido.

Considérase seguro el rompimiento entre ellos.

Madrid, 3 (á las 7,25 n.)

Algunos ex-diputados de Asturias han conferenciado largamente con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, quejándose de los atropellos que cometen en esa provincia ciertos funcionarios judiciales.

El Ministro ofreció solemnemente corregir con mano fuerte tanto á los que influyan en cuestiones electorales, como á los Jueces que se den por recusados sin fundada y justificada causa.

Madrid, 3 (á las 10,15 n.)

La Infanta Duquesa de Montpensier se encuentra gravemente enferma en Sevilla.

La Condesa de París y el Infante D. Antonio saldrán hoy para dicho punto.

Madrid, 3 (á las 11 n.)

Se ha declarado reglamentario para la Armada el fusil Mausser, de 7 milímetros.

En los próximos presupuestos de la península se consignará el crédito necesario para adquirir dos mil fusiles y cuatro millones de cartuchos con destino á la Marina de Guerra.

La misma cantidad se consignará en los presupuestos sucesivos hasta completar el armamento de la infantería de Marina.

Madrid, 3 (á las 11,10 n.)

En los próximos presupuestos de Ultramar se hará la consignación necesaria para atender al armamento del Ejército que sirve en nuestras posesiones de América, Africa y Oceanía.

Se consignará cada año un crédito para adquirir 2.070 fusiles Mausser con destino al Ejército de Cuba, 787 para el de Puerto-Rico y 72 para el de Filipinas.

Para las fuerzas que guarnecen á Fernando Póo se adquirirán en el próximo ejercicio 34 fusiles del mismo sistema.

Madrid, 3 (á las 11,30 n.)

La *Gaceta* de hoy publica las reales órdenes levantando la suspensión decretada por el Sr. Rubiera contra los Ayuntamientos de Castropol, Cudillero, Lena, Mieres, Noreña, Valdés, Navia y Piloña.

Mañana publicará las restantes hasta completar 17.

Madrid 3 (á las 12 n.)

La Infanta Duquesa de Montpensier, según telegrafian de Sevilla, sigue grave.

La fiebre habia subido hasta 40 grados, á las once de la noche.

Mañana publicará la *Gaceta* el parte oficial de la enfermedad de la ilustre dama.

Madrid, 4 (á las 12,25 m.)

Han salido las órdenes para el Gobierno civil de esa provincia, mandando suspender al Alcalde, depositario é interventor de los Ayuntamientos de Aller y Muros.

El Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, confirma la suspensión de los Ayuntamientos de Tineo y Allande y ordena al Gobernador que envíe el expediente á los Tribunales.

El Gobernador cumplimentará las órdenes á la mayor brevedad, seguramente.

Tomasetti.

LA BOLSA

Madrid, 3

4 por 100 perpetuo interior.	67,20
Id. id. exterior.	72,30
Id. amortizable.	76,15
Billetes hipotecarios de Cuba	106,15
Id. id. nuevos.	97,10
Acciones del B. de España.	347
Tabacaleras.	146,50
Londres largo.	...
Id. corto.	29,60
Paris, 8 días vista.	17,85

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON: Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,28	OVIEDO: S.	9,35	3,45	6,38	AVILES: S.	10,13	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	8,59	12,47	7,09	Pintueles.	6,29	12,15	4,34	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,11	12,57	7,21	Ceceda.	6,45	12,30	4,50	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53					Laviana.	11,07	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,27	1,05	7,37	Fuen Santa.	6,54	12,39	4,59	Villabona.	10,58	4,30	7,50												
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,32	5,09	Cancienes.	11,23	4,56	8,17												
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,08	9,20	Lieres.	10,07	1,56	8,17	Lieres.	7,25	1,15	5,30	Villalegre.	11,38	5,13	8,35												
Segadas.	3,16	9,34	N.	Segadas.	11,57	8,41		Nava.	10,29	2,19	8,39	Siero.	7,52	1,42	5,57	Avilés: LL.	11,47	5,21	8,43												
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,39	2,27	8,49	Noreña.	8,08	2,01	6,15																
Lugones.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,48	2,36	8,59	Meres.	8,18	2,11	6,25																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintueles.	11,03	2,50	9,13	Colloto.	8,29	2,21	6,36																
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			INFIESTO: LL.	11,07	2,55	9,17	OVIEDO: LL.	8,43	2,36	6,50																
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45																										
GIJON: Llda.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lgda.	5,40																										

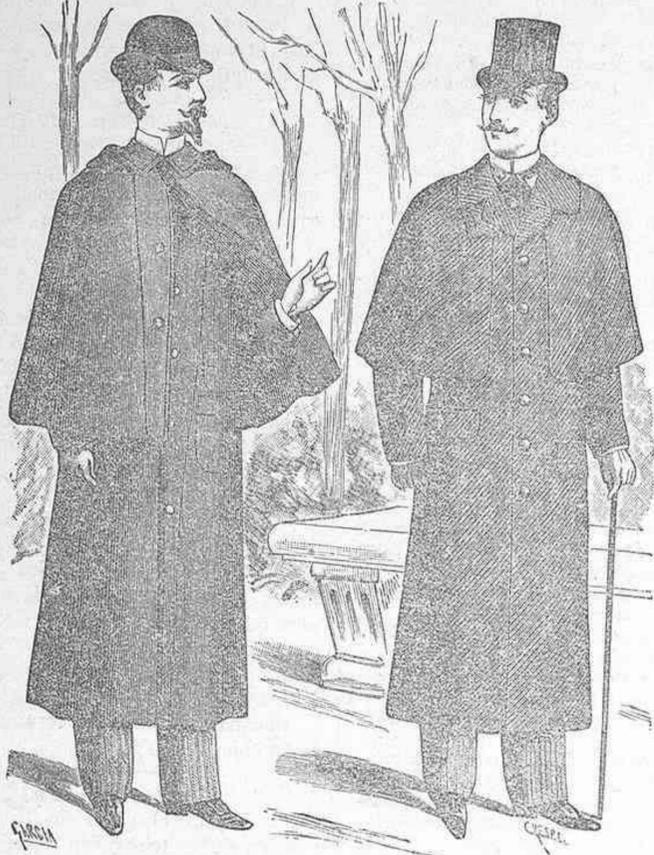
En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferrocarril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.--TELÉFONO NÚMERO 84.

AL SAN LUIS



Gerardo Aza
OVIEDO

EL VAPOR.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada.

Cimadevilla, 17. **EL VAPOR,** Cimadevilla, 17.
TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

LOS CHICOS
2, FRUELA, 2-OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA
¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, dígitos, leontinas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.

Gran joyería con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en esta rama.

Plazuela de Riego, 2.-Oviedo.

PLATERIA
DE
FRANCISCO HEVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.

Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.-Oviedo.

BRAVO,
Relojería, Óptica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería.

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA
DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bajas, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

LA VICTORIA
OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10
frente al paseo de los Alamos
OVIEDO

LA GIJONESA

Fábrica de chocolates, cafés y achicoria

DE

PIREZ Y ALONSO-GIJON.

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 460 gramos.

Se encarga de la expendición en Oviedo, á los precios de Fábrica, el gran depósito de

José García y Compañía
Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.-OVIEDO,